



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 30
Segunda Sesión Pública Extraordinaria
23 de octubre de 2024

Presidenta: Doctora Norma Liliana Galván Meza

Secretaria: Maestra Margarete Moeller Porraz

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del miércoles 23 veintitrés de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, mediante la modalidad virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Cisco Webex Meeting, se reunieron previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, a efecto de llevar a cabo la segunda sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente,

Orden del día:

Lista de asistencia;

Declaratoria de quórum, y

Aprobación del siguiente orden del día:

- I. Lectura y aprobación en su caso, del acta cronológica y sumaria número 29 veintinueve, correspondiente a la primera sesión pública extraordinaria de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.
- II. Presentación del informe trimestral correspondiente al periodo de julio, agosto y septiembre de 2024, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- III. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de Acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Respecto al registro de asistencia, la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, informa que se encuentran presentes 85 ochenta y cinco consejeras y consejeros de un total de 155 ciento cincuenta y cinco miembros del Honorable Consejo General Universitario. Con motivo de ello, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, declaró la existencia de quorum, instalada la sesión, válidos



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 30
Segunda Sesión Pública Extraordinaria
23 de octubre de 2024

los trabajos que se desarrollen y los acuerdos que se tomen en ella.

Continuando con la sesión, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit y 19 de su Estatuto de Gobierno, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de éste, poner a consideración como invitados para que participe en el desarrollo de esta sesión con voz, pero sin voto a la licenciada Sandra Margarita González Barajas, titular del Órgano Interno de Control y contador Héctor Manuel Navarro Rodríguez, Director de Auditoría del mismo órgano, por lo que, una vez que se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

Acto seguido, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de éste, proceda a dar lectura al orden del día establecido en la convocatoria para esta sesión; por lo que, una vez que fue leído, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando aprobado por mayoría.

A continuación, se abordó el primer punto del orden del día, por lo que, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, solicitó a la consejera secretaria, poner a consideración de la asamblea, la dispensa de la lectura del acta cronológica y sumaria número 29 veintinueve, correspondiente a la primera sesión pública ordinaria de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro; por lo que, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando aprobada por mayoría.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, se pasó al segundo punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación del informe trimestral correspondiente al periodo de julio, agosto y septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit. Para tal efecto, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, otorgó el uso de la palabra a la licenciada Sandra Margarita González Barajas, titular del



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 30
Segunda Sesión Pública Extraordinaria
23 de octubre de 2024

Órgano Interno de Control de la Universidad, misma que en uso de la palabra manifestó que, el informe procura mantener una visión analítica de la gestión trimestral, destacar los hallazgos más trascendentales y las actividades más relevantes reforzando el compromiso con la rendición de cuentas y máxima publicidad como principio. Que está dividido en seis apartados consistentes en los procedimientos de responsabilidad administrativa, las declaraciones patrimoniales y de intereses, las auditorías, entrega-recepción, control interno, transparencia y acceso a la información pública y gestiones administrativas realizadas. Por último, expreso que si se tenían dudas estaba para aclararlas.

A continuación, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, puso a discusión el informe, solicitando a quien desee hacer uso de la palabra lo manifestaran.

Enseguida hizo uso de la palabra el consejero Jorge Alberto González Hernández, quien preguntó que, de acuerdo con el procedimiento de técnica legislativa en qué etapa se está en este documento, a lo que la consejera secretaria, Margarete Moeller Porraz, contestó que se somete a discusión y se tendrá por presentado, haciendo alusión que este documento es turnado para su análisis a la comisión de hacienda, y que de acuerdo a comentarios de la sesión pasada se acordó convocar a la licenciada Sandra para la entrega del informe y se sometiera al análisis.

En la discusión, hicieron uso de la palabra las consejeras y consejeros, José Francisco Haro Beas, sobre la presentación del informe y auditorias relacionadas con unidades académicas de Compostela; Jorge Alberto González Hernández, sobre recomendaciones y observaciones del fondo de pensiones y notificaciones a los titulares de los contratos colectivos de trabajo, respecto de procedimientos en contra de trabajadores de los cuales conoce el Órgano Interno de Control, así como de las amonestaciones públicas y suspensiones; Margarete Moeller Porraz, realizó aclaraciones; Helda Alicia Dueñas Del Toro, sobre la auditoria a la Secretaría de Finanzas de 2019 dos mil diecinueve y 2021 dos mil veintiuno que tiene que ver con economías y afectaciones por un poco más de \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.) relacionadas con una asesoría legal especializada por \$8'086,326.81 (Ocho millones ochenta y seis mil trescientos veintiséis pesos 81/100 M.N.), así como de becas, apoyos, ayudas y ayudas a movilidad, las que se tendría que dar seguimiento; Jesús Toris Lora, sobre la forma del análisis del documento



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 30
Segunda Sesión Pública Extraordinaria
23 de octubre de 2024

presentado por el órgano interno; Mario Mendoza Pérez, estableció que hay una confusión por cuestiones laborales en que interviene directamente el sindicato por el contrato colectivo de trabajo, donde se ven afectados derechos laborales y en cuanto a la responsabilidad administrativa conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas, son dos cuestiones completamente distintas; Frederick Chávez González, sobre la asistencia de los trabajadores al sindicato para que tome cartas en el asuntos con el licenciado que apoyaría con representación ante la circunstancia jurídica, y la titular del Órgano Interno de Control, Sandra Margarita González Barajas, quien realizó aclaraciones respecto de cuestionamientos.

Al no haber más intervenciones, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del mismo, poner a consideración de la asamblea, tener por presentado el informe trimestral correspondiente al periodo de julio, agosto y septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, para su turno a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Consejo General Universitario, para los efectos del artículo 81, segundo párrafo del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; por lo que, toda vez que fue sometido a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobada por mayoría.

Continuando con el tercer punto del orden del día, que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de Acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la doctora Rosa Ruth Parra García, consejera secretaria de Administración e integrante de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del consejo, hacer la lectura correspondiente.

Al término de la lectura, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, solicitó a la



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 30
Segunda Sesión Pública Extraordinaria
23 de octubre de 2024

maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del mismo, someter a votación si es de aprobarse entrar a la discusión del proyecto con dispensa de trámite; por lo que, una vez que fue votada a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobada por unanimidad.

Con motivo del acuerdo anterior, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó, a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de este, poner a discusión el dictamen en lo general, dejando abierta la tribuna para la intervención de los consejeros.

En la discusión en lo general, intervinieron las consejeras y consejeros, Gabriel Eduardo Núñez Montoya, sobre el plan que mostró la doctora Rosa Ruth Parra García que habla de las licencias, permisos y las licencias especiales y que así se ha venido manejando todo el año desde que empezó este plan de austeridad, pero sí quiere externar la inconformidad de parte del sector por manejar cláusulas sindicales dentro de este plan de austeridad; Frederick Chávez González, mencionó que el artículo 9 es exactamente igual que el artículo 20, a lo que la consejera Rosa Ruth Parra García, contestó que el artículo 9 hace referencia al personal académico y en el artículo 20 al personal administrativo y manual; Helda Alicia Dueñas Del Toro, la cual aplaudió que en todas las instituciones se logren acuerdos de austeridad y que sin duda estos llevan a mejorar el estado de las finanzas y solicitó que en todos los planteamientos que se vayan a hacer en el siguiente plan de austeridad, se puedan incluir todas las reflexiones que en la práctica han puesto en bastantes aprietos para la operatividad de la Universidad; Edgar Albero Rivera Rivas, sobre el Plan de Austeridad que es parte de unos requisitos del Anexo de Ejecución que tiene la Universidad y que son lineamientos que la Universidad tiene que demostrar ciertas y cuales cosas conveniadas dentro de ese anexo, por lo que solicitó la aprobación del Plan de Austeridad, con la finalidad de seguir recibiendo las ministraciones; Helda Alicia Dueñas Del Toro, para aclarar al consejero Edgar Albero Rivera Rivas, secretario de Finanzas, que el contenido del convenio en sus notas aclaratorias señala que habrá que respetar los contratos colectivos y que también se debe de cuidar en todo momento el no precarizar el salario de los trabajadores; Mario Mendoza Pérez, quien propuso que en el artículo 9 diga que se hacen los descuentos a aquellos que no cumplen con su labores o que no justifican la causa; Liudmila Camelo Avedoy, manifestó que no menciona en ningún momento que se le va a avisar al personal académico cuando se le va a aplicar el descuento y



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 30
Segunda Sesión Pública Extraordinaria
23 de octubre de 2024

propuso que se ponga entre paréntesis al cual se le informará con antelación; Margarete Moeller Porraz y Rosa Ruth Parra García, manifestaron en el mismo sentido que el artículo 9 es para obligar o comprometer a los titulares de las dependencias y unidades académicas para que informen con oportunidad, porque si no informan, no se hace el descuento correspondiente y esto afecta a las finanzas de la Universidad al pagar a alguien que no trabajó.

Al no haber más participaciones, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 35 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del mismo, someta a votación, si el dictamen se considera suficientemente discutido en lo general; por lo que, una vez que fue votada a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobada por mayoría.

Antes de pasar a la votación del proyecto de acuerdo en lo general, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, por conducto de la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de este, preguntó a los integrantes de la asamblea, si algún consejero o consejera desean reservar artículos.

Con motivo de lo anterior, la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, informó que el consejero Jorge Alberto González Hernández, reserva el artículo 7, fracción II, y la consejera Ludmila Camelo Avedoy, reserva el artículo 9, ambos del dictamen con proyecto de Acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Al no haber más reserva en lo particular, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, por conducto de la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del mismo, sometió a consideración de la asamblea, el dictamen con proyecto de Acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo general con excepción de los artículos 7, fracción II y 9, mismos que fue reservado; por lo que, toda vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad.

A continuación, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, por



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 30
Segunda Sesión Pública Extraordinaria
23 de octubre de 2024

conducto de la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de este, puso a discusión el artículo 9 del dictamen con proyecto de Acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, el cual fue reservado por el consejera Ludmila Camelo Avedoy.

Al respecto, hizo uso de la palabra la consejera Ludmila Camelo Avedoy quien propuso que en la redacción del artículo 9, se agregue el texto “..al cual se le informará con antelación...” para que se pueda tener constatado que al personal académico se le debe de avisar cuando pasen el reporte de incidencia a recursos humanos.

Al respecto hicieron uso de la palabra las consejeras y consejeros Mario Mendoza Pérez; Rosa Ruth Parra García y Ludmila Camelo Avedoy, quienes realizaron diversas propuestas de redacción del artículo 9, para finalmente quedar la propuesta de redacción en los términos siguientes:

Artículo 9.

Los titulares de las dependencias universitarias y unidades académicas deberán dar cumplimiento con los reportes por inasistencias del personal académico a su cargo ante la Dirección de Nómina y Recursos Humanos, con la finalidad de no realizar el pago correspondiente al personal que no justifique el incumplimiento de sus funciones y responsabilidades laborales.

Al no haber más intervenciones, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de este, someter a consideración de la asamblea, si el artículo 9 del dictamen con proyecto de Acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, se considera suficientemente discutido; por lo que, toda vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por mayoría.

Con motivo de lo anterior, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, por conducto de la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de este, puso a consideración de la asamblea el artículo 9 del dictamen con proyecto de Acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, en los términos propuestos; por lo que, toda vez que fue sometido



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 30
Segunda Sesión Pública Extraordinaria
23 de octubre de 2024

a votación, resultó aprobado por mayoría.

Acto seguido, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, por conducto de la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de este, puso a discusión el artículo 7, fracción II del dictamen con proyecto de Acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, el cual fue reservado por el consejero Jorge Alberto González Hernández.

Al respecto, hizo uso de la palabra el consejero Jorge Alberto González Hernández quien propone que en la fracción II del artículo 7, se agregue "... que emita los servicios médicos universitarios...", con el objeto de que se acepte ésta además de la que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social, esto con motivo de que el personal docente tiene dos regímenes de seguridad social.

Al respecto hizo uso de la palabra la consejera Rosa Ruth Parra García quien manifestó estar de acuerdo con la postura del consejero que le antecedió en la palabra.

Derivado de lo anterior, se propuso la redacción de la fracción II del artículo 7 en los términos siguientes:

Artículo 7.

...

I. ...

II. *Licencia médica: Licencia médica expedida por el IMSS y/o servicio médico universitario original. Se cubrirán exclusivamente aquellas que sean mayores a 8 días.*

III. ...

Al no haber más intervenciones, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de este, someter a consideración de la asamblea si el artículo 7, fracción II del dictamen con proyecto de



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 30
Segunda Sesión Pública Extraordinaria
23 de octubre de 2024

Acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, se considera suficientemente discutido; por lo que, toda vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por mayoría.

Con motivo de lo anterior, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, por conducto de la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de este, puso a consideración de la asamblea el artículo 7, fracción II del dictamen con proyecto de Acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, en los términos propuestos; por lo que, toda vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por mayoría.

Acto seguido, la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, hace constar la relación de acuerdos aprobados, correspondientes al desarrollo de cada uno de los puntos tratados.

Acuerdos:

Acuerdo 2024.30.1

Se aprobó por mayoría, que participen como invitados en el desarrollo de la sesión con voz, pero sin voto a la licenciada Sandra Margarita González Barajas, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad y contador Héctor Manuel Navarro Rodríguez, Director de Auditoria del mismo órgano.

Acuerdo 2024.30.2

Se aprobó por mayoría, el orden del día.

Acuerdo 2024.30.3

Se aprobó por mayoría, el acta cronológica y sumaria número 29 veintinueve, correspondiente a la primera sesión pública extraordinaria de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 30
Segunda Sesión Pública Extraordinaria
23 de octubre de 2024

Acuerdo 2024.30.4

Se aprobó por mayoría, tener por presentado el informe trimestral correspondiente al periodo de julio, agosto y septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, para su turno a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Consejo General Universitario, para los efectos del artículo 81, segundo párrafo del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Acuerdo 2024.30.5

Se aprobó por unanimidad, entrar a la discusión del dictamen con proyecto de acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, con dispensa de trámite.

Acuerdo 2024.30.6

Se aprobó por mayoría, que el dictamen con proyecto de acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Acuerdo 2024.30.7

Se aprobó por unanimidad el dictamen con proyecto de Acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo general con excepción de los artículos 7, fracción II y 9 que fueron reservados.



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 30
Segunda Sesión Pública Extraordinaria
23 de octubre de 2024

Acuerdo 2024.30.8

Se aprobó por mayoría que el artículo 9 del dictamen con proyecto de Acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, se considera suficientemente discutido.

Acuerdo 2024.30.9

Se aprobó por mayoría el artículo 9 del dictamen con proyecto de Acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, en los términos siguientes:

Artículo 9.

Los titulares de las dependencias universitarias y unidades académicas deberán dar cumplimiento con los reportes por inasistencias del personal académico a su cargo ante la Dirección de Nómina y Recursos Humanos, con la finalidad de no realizar el pago correspondiente al personal que no justifique el incumplimiento de sus funciones y responsabilidades laborales.

Acuerdo 2024.30.10

Se aprobó por mayoría que el artículo 7, fracción II del dictamen con proyecto de Acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, se considera suficientemente discutido.

Acuerdo 2024.30.11

Se aprobó por mayoría el artículo 7, fracción II del dictamen con proyecto de Acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad Autónoma de Nayarit, en los términos siguientes:

Artículo 7.

...



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 30
Segunda Sesión Pública Extraordinaria
23 de octubre de 2024

I. ...

II. *Licencia médica: Licencia médica expedida por el IMSS y/o servicio médico universitario original. Se cubrirán exclusivamente aquellas que sean mayores a 8 días.*

III. ...

Agotado el orden del día, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, clausura la segunda sesión pública extraordinaria del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante la modalidad virtual a través de videoconferencia en la plataforma Cisco Webex Meeting, siendo las 15:46 quince horas con cuarenta y seis minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia que autoriza la suscrita secretaria del Consejo, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Se hace constar que la presente acta, sólo contiene una descripción cronológica y sumaria de los asuntos tratados, constando simplemente en una narración de hechos de las intervenciones de los consejeros, la versión fiel de las intervenciones quedaron respaldadas en medios magnéticos que integran la crónica del Consejo General Universitario, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción IV y 14, último párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario.

Doy fe
Universidad
Autónoma
de Nayarit
SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Maestra Margarete Moeller Porraz
Secretaria del Consejo General Universitario y
Secretaria General de la Universidad
Autónoma de Nayarit

Universidad
Autónoma
de Nayarit
PRESIDENTA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Doctora Norma Liliana Galván Meza
Presidenta del Consejo General Universitario y
Rectora de la Universidad Autónoma
de Nayarit